

36' COL. 107

LITE 35

LITE 33

36' COL. 108

- 1. PORTINELLE
- 2. PORTINELLE
- 3. PORTINELLE
- 4. PORTINELLE
- 5. PORTINELLE
- 6. PORTINELLE
- 7. PORTINELLE
- 8. PORTINELLE
- 9. PORTINELLE
- 10. PORTINELLE

CARATTERISTICHE DI FACCIATA PRINCIPALE

541,20 m. Glas. 6.31/14

AVV. 1070-1071

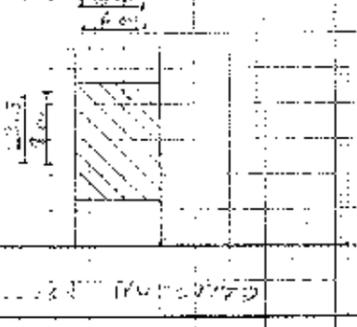
AVV. 1070-1071

AVV. 1070-1071

3446404

3
2
2

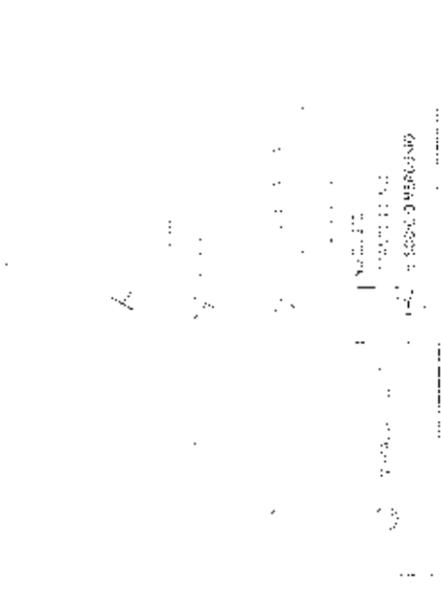
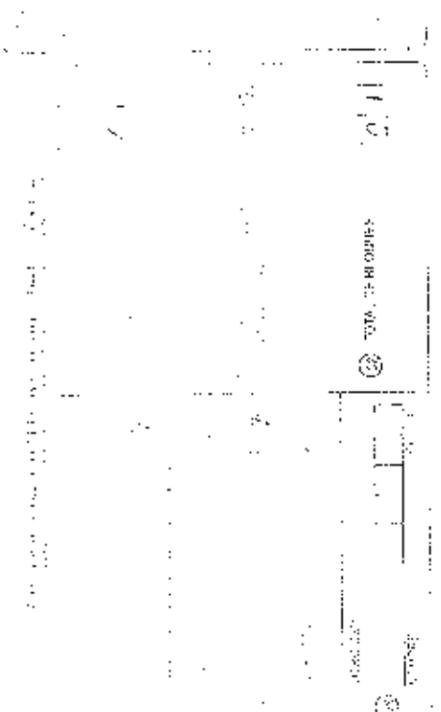
EST: 10-5-54
10-5-54
10-5-54



00-10

10-5-54

ESS 3446404



TOTAL HEIGHTS

TOTAL HEIGHTS

TOTAL HEIGHTS

C 22473
3146134
\$10004,65



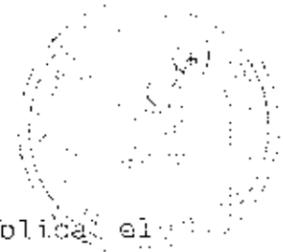
NUMERO: 2014-13-08-02.P03.777 #839

DONACION DE UN BIEN INMUEBLE SIGNADO CON EL NÚMERO TREINTA Y CUATRO, MANZANA "E", TIPO VILLA DEL PROGRAMA "AURORA" I ETAPA, DE LA PARROQUIA TARQUI DEL CANTÓN MANTA: OTORGAN LOS CONYUGES SEÑORES ROBERTO CORDOVA CARRION Y AMALIA NARCISA PITA TOALA A FAVOR DE SUS HIJOS: EL SEÑOR OSCAR ANTONIO MACIAS PITA Y EL MENOR DE EDAD LLAMADO: ROBERTO ARTURO CORDOVA PITA.-

CUANTIA: USD. \$10.004,65

En la ciudad de San Pablo de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día miércoles tres de Julio del año dos mil catorce, ante mí, Abogada PATRICIA MENDOZA BRIONES, Notaria Pública Segunda del Cantón Manta, Comparecer, por una parte la señora LAURA MARIA PITA TOALA, con número de cédula uno tres cero cinco nueve seis seis seis ocho guión nueve, de estado civil casada, en su calidad de Mandataria de los cónyuges señores ROBERTO CORDOVA CARRION, con número de cédula cero nueve cero cuatro dos cinco nueve siete siete guión siete ; y, AMALIA NARCISA PITA TOALA, con número de cédula uno tres cero dos cero tres dos cinco tres guión cinco; casados entre sí; según poder No. 3.318 celebrado en la Notaria Pública Segunda

del Cantón Manta en fecha doce de Junio del año dos mil catorce, el mismo que se adjunta al Protocolo como habilitante y a quienes se les denominará "LOS DONANTES", y, por otra parte el señor OSCAR ANTONIO MACIAS PITA, con número de cédula uno tres cero cinco nueve seis seis seis nueve guión siete, de estado civil soltero, por sus propios derechos y en representación de su hermano menor de edad llamado: ROBERTO ARTURO CORDOVA PITA, a quienes se les denominará simplemente como "LOS DONATARIOS".- Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad; con parentesco entre las partes, los donantes son padres de los donatarios y en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía cuyas copias fotostáticas de pasaporte y cédulas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura de DONACION, hábiles y capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer personalmente, doy fe. - Bien instruidos en el objeto y resultados de esta escritura Pública de DONACION, a cuyo otorgamiento proceden por sus propios derechos, así como examinados que fueran en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o



seducción, me piden que eleve a escritura Pública el texto de la minuta que me entregan cuyo tenor literario es el que sigue: **SEÑORA NOTARIA.-** En su Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase usted señora Notaria insertar una de DONACION, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen, otorgan y suscriben esta Escritura, por una parte la señora **LAURA MARIA PITA TOALA**, con número de cédula uno tres cero cinco nueve seis seis ocho quión nueve, de estado civil casada, en su calidad de Mandataria de los cónyuges señores **ROBERTO CORDOVA CARRION**, con número de cédula cero nueve cero cuatro dos cinco nueve siete siete quión siete ; y, **AMALIA NARCISA PITA TOALA**, con número de cédula uno tres cero dos cero tres dos cinco tres quión cinco; casados entre sí; según poder No. 3.318 celebrado en la Notaría Pública Segunda del Cantón Manta en fecha doce de Junio del año dos mil catorce, el mismo que se adjunta al Protocolo como habilitante y a quienes se les denominaré "LOS DONANTES", y, por otra parte el señor **OSCAR ANTONIO MACIAS PITA**, con número de cédula uno tres cero cinco nueve seis seis seis nueve quión siete, de estado civil soltero, por sus propios derechos y en representación de

Notaría Pública
 Cantón Manta
 Provincia del Guayas
 Ecuador

su hermano menor de edad llamado: ROBERTO ARTURO CORDOVA PITA, a quienes se les denominará simplemente como "LOS DONATARIOS".- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.**- Los donantes, señores ROBERTO CORDOVA CARRION Y AMALIA NARCISA PITA TOALA, son dueños y propietarios de un bien inmueble signado con el número TREINTA Y CUATRO, Manzana "E", Tipo Villa del Programa "AURORA" I ETAPA, de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, adquirido mediante COMPRAVENTA, MUTUO HIPOTECARIO Y EXTINCION DE PATRIMONIO FAMILIAR, entre la Compañía INCON CIA. LTDA. Y EL BANCO ECUATORIANO DE LA VIVIENDA, escritura celebrada en la Notaría Primera del Cantón Manta en fecha veintiocho de Febrero de mil novecientos noventa y dos è inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta en fecha veinte de Marzo de mil novecientos noventa y dos. inmueble signado con el número TREINTA Y CUATRO, Manzana "E", Tipo Villa del Programa "AURORA" I ETAPA, cuyos linderos y dimensiones son: NORTE: Con catorce metros quince centímetros y lindera con lote treinta y tres de la Manzana "E". SUR: Con Catorce metros quince centímetros y lindera con lote treinta y cinco de la Manzana "E". ESTE: Con seis metros y lindera con calle peatonal "E". OESTE: Con seis metros y lindera con lote Cincuenta y Uno de la Manzana "E". Con

seducción, me piden que eleve a escritura Pública el
texto de la minuta que me entregan cuyo tenor literario
es el que sigue: **SEÑORA NOTARIA.-** En su Registro de
escrituras públicas a su cargo, sirvase usted señora
Notaria insertar una de DONACION, contenida en las
siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-**
Comparecan, otorgan y suscriben esta Escritura, por
una parte la señora **LAURA MARIA PITA TOALA**, con número de
cédula uno tres cero cinco nueve seis seis seis ocho
quión nueve, de estado civil casada, en su calidad de
Mandataria de los cónyuges señores **ROBERTO CORDOVA
CARRION**, con número de cédula cero nueve cero cuatro dos
cinco nueve siete siete quión siete ; y, **AMALIA NARCISA
PITA TOALA**, con número de cédula uno tres cero dos cero
tres dos cinco tres quión cinco; casados entre sí; según
poder No. 3.318 celebrado en la Notaria Pública Segunda
del Cantón Manta en fecha doce de Junio del año dos mil
catorce, el mismo que se adjunta al Protocolo como
habilitante y a quienes se les denominará "LOS
DONANTES", y, por otra parte el señor **OSCAR ANTONIO
MACIAS PITA**, con número de cédula uno tres cero cinco
nueve seis seis seis nueve quión siete, de estado civil
soltero, por sus propios derechos y en representación de

su hermano menor de edad llamado: **ROBERTO ARTURO CORDOVA PITA**, a quienes se les denominará simplemente como "**LOS DONATARIOS**".- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.**- Los donantes, señores **ROBERTO CORDOVA CARRION** Y **AMALIA NARCISA PITA TOALA**, son dueños y propietarios de un bien inmueble signado con el número **TREINTA Y CUATRO**, Manzana "E", Tipo Villa del Programa "**AURORA**" I ETAPA, de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, adquirido mediante **COMPRAVENTA, MUTUO HIPOTECARIO Y EXTINCION DE PATRIMONIO FAMILIAR**, entre la Compañía **INCON CIA. LTDA.** Y **EL BANCO ECUATORIANO DE LA VIVIENDA**, escritura celebrada en la Notaría Primera del Cantón Manta en fecha veintiocho de Febrero de mil novecientos noventa y dos è inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta en fecha veinte de Marzo de mil novecientos noventa y dos. inmueble signado con el número TREINTA Y CUATRO, Manzana "E", Tipo Villa del Programa "AURORA" I ETAPA, cuyos linderos y dimensiones son: **NORTE:** Con catorce metros quince centímetros y lindera con lote treinta y tres de la Manzana "E". **SUR:** Con Catorce metros quince centímetros y lindera con lote treinta y cinco de la Manzana "E". **ESTE:** Con seis metros y lindera con calle peatonal "E". **OESTE:** Con seis metros y lindera con lote Cincuenta y Uno de la Manzana "E". Con



una Superficie total de: OCHENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS NOVENTA DECIMETROS CUADRADOS (84.90M2). Actualmente dicha hipoteca se encuentra cancelada con fecha veintiocho de Febrero del dos mil, mediante escritura celebrada ante la Notaria Primera del Cantón Manta e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta en fecha siete de Abril del dos mil. Posteriormente mediante trámite celebrado en la Notaria Segunda del Cantón Manta en fecha dieciséis de Junio del dos mil catorce e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta en fecha veintisiete de Junio del dos mil catorce, queda EXTINGUIDO EL PATRIMONIO FAMILIAR que pesa sobre dicho inmueble.- Con fecha tres de Julio de Julio del año dos mil catorce, se celebró el Acta de Autorización para donar donde se faculta a los Donantes por intermedio de su Mandataria a donar el bien antes descrito a favor de sus donatarios: OSCAR ANTONIO MACIAS PITA Y ROBERTO ARTURO CORDOVA PITA.- **TERCERA.- DONACION DE UN BIEN INMUEBLE:** Enunciando lo anterior y por medio del presente instrumento, los **DONANTES** los cónyuges señores ROBERTO CORDOVA CARRION Y AMALIA NARCISA PITA TOALA; por intermedio de su Mandataria la señora LAURA MARIA PITA TOALA, manifiestan que hoy tienen a bien dar en donación

a favor de sus hijos, el señor OSCAR ANTONIO MACIAS PITA y del menor ROBERTO ARTURO CORDOVA PITA, el inmueble descrito anteriormente signado con el número TREINTA Y CUATRO, Manzana "E", Tipo Villa del Programa "AURORA" I ETAPA, de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, con los mismos linderos y medidas que ya se encuentran especificadas en la cláusula segunda de esta escritura.- No obstante de determinarse sus mensuras la donación se la realiza bajo los linderos ya determinados cualquiera que sea su cabida; Por lo tanto los cónyuges señores ROBERTO CORDOVA CARRION Y AMALIA NARCISA PITA TOALA; por intermedio de su Mandataria la señora LAURA MARIA PITA TOALA, transfieren a los donatarios señor OSCAR ANTONIO MACIAS PITA y del menor ROBERTO ARTURO CORDOVA PITA, el dominio, uso, goce y posesión, en el inmueble descrito como el donado; comprendiéndose en esta donación todos derechos reales como bien propio de los donantes les correspondan o pudieran corresponderles.

CUARTA: CUANTIA.- La cuantía de la presente donación es la cantidad de: **DIEZ MIL CUATRO 65/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA;** que es el avalúo otorgado por la DIRECCION FINANCIERA del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta.- **QUINTA:**



CLASULA ESPECIAL DE RESERVA DE USO, GOCE Y USUFRUCTO: Los Donantes, los cónyuges señores ROBERTO CORDOVA CARRION Y AMALIA NARCISA PITA TOALA, manifiestan y declaran por intermedio de su Mandataria la señora LAURA MARIA PITA TOALA, tal como consta en el poder que se adjunta a esta escritura : Que es su voluntad de reservarse el derecho de uso, goce y usufructo mientras ellos vivan; después de sus fallecimientos el inmueble descrito como el donado pasará hacer de absoluta propiedad de su hijos el señor OSCAR ANTONIO MACIAS PITA y del menor ROBERTO ARTURO CORDOVA PITA.- **SEXTA: SANEAMIENTO:** Los donantes, declaran por intermedio de su Mandataria que el bica materia de este contrato se encuentra libre de todo gravamen el mismo que no es materia de juicio y se obliga al saneamiento en los términos de Ley.- **SEPTIMA: ACEPTACION.-** Los otorgantes manifiestan que aceptan el contenido de este instrumento por convenir a sus intereses y estar conforme con todo lo estipulado, y de manera especial el señor OSCAR ANTONIO MACIAS PITA, manifiesta que acepta esta donación a su favor y a favor de su hermano menor de edad ROBERTO ARTURO CORDOVA PITA.- **OCTAVA: INSCRIPCION.-** Los DONANTES por intermedio de su Mandataria faculta a los donatarios para que soliciten

la inscripción de esta Escritura en el Registro de la Propiedad correspondiente.- **LA DE ESTILO.**- Usted señora Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de este contrato. (Firmado) ABG. XAVIER VOELCKER CHAVEZ, con Matrícula 13-1984-12 FORO DE ABOGADOS DE MANABI.- Hasta aquí la minuta que juntos con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial; y, leída que le fue a los comparecientes por mí la notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto doy fe. *R*

Laura Maria Pita Toala
LAURA MARIA PITA TOALA

C.C.No. 130596668-9

Oscar Antonio Macías P.
OSCAR ANTONIO MACIAS

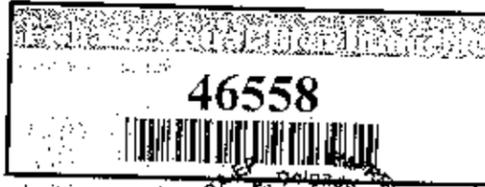
C.C.No.130596669-7

[Signature]
LA NOTARIA





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 98958, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *lunes, 09 de junio de 2014*
Parroquia: Tarqui
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con el inmueble signado con el número TREINTA Y CUATRO, Manzana "E", Tipo Villa del Programa "AURORA" ETAPA, de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta. Cuyos linderos y dimensiones son: NORTE: Con catorce metros quince centímetros y lindera con lote treinta y tres de la Manzana "F". SUR: Con Catorce metros quince centímetros y lindera con lote treinta y cinco de la Manzana "E". ESTE: Con seis metros y lindera con calle peatonal "E". OESTE: Con seis metros y lindera con lote Cincuenta y Uno de la Manzana "E". Con una Superficie total de OCHENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS NOVENTA DECIMETROS CUADRADOS (84.90M2). SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAMEN

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	803 11/04/1991	3.832
Compra Venta	Compraventa	632 20/03/1992	432
Extinción de Patrimonio	Extinción de Patrimonio Familiar	120 23/06/201	1.376

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 Compraventa

Inscrito el: *jueves, 11 de abril de 1991*
Tomo: 1 Folio Inicial: 3.832 - Folio Final: 3.839
Número de inscripción: 803 Número de Repertorio: 1.425
Oficina donde se guarda el original: Notaría Séptima
Nombre del Cantón: Quito
Fecha de Otorgamiento/Providencia: *martes, 09 de abril de 1991*
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un predio ubicado frente al carretero antiguo Manta-Quevedo de la parroquia Urbana Tarqui Cantón Manta.El Sr.





Jaime Acosta Velasco, en su Calidad de Gerente General del Banco Del Pichincha Compañía Anónima.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000000542	Inmobiliaria y Constructora Molina Incon C		Manta
Vendedor	80-0000000006015	Banca Del Pichincha C A		Manta

2 / 2 Compraventa

Inscrito el: viernes, 20 de marzo de 1992

Tomo: 1 Folio Inicial: 432 - Folio Final: 433

Número de Inscripción: 632 Número de Repertorio: 1.071

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 28 de febrero de 1992

Escritura/Juicio/Resolución: 80-000

Fecha de Resolución: 28-2-92

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA - MUTUO HIPOTECARIO - PATRIMONIO FAMILIAR. - Sobre el inmueble signado con el número TREINTA Y CUATRO, Manzana "E", Tipo Villa del Programa "AURORA" I ETAPA, de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta. Con una Superficie total de: OCHENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS NOVENTA DECIMETROS CUADRADOS (84.90 M2).

Con fecha Marzo 20 de 1992, bajo el No. 346. Tiene inscrito Mutuo Hipotecario - Patrimonio Familiar a favor del BANCO ECUATORIANO DE LA VIVIENDA. Actualmente dicha Hipoteca se encuentra cancelada con fecha 07 de Abril de 2000, bajo el No. 460. Quedando Vigente PATRIMONIO FAMILIAR.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000073896	Pita Toala Amalia Narcisca	Divorciado	Manta
Vendedor	80-0000000000541	Incon Cia Ltda		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	803	11-abr-1991	3832	

3 / 1 Extinción de Patrimonio Familiar

Inscrito el: viernes, 27 de junio de 2014

Tomo: 1 Folio Inicial: 1.376 - Folio Final: 1.392

Número de Inscripción: 120 Número de Repertorio: 4.836

Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 16 de junio de 2014

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

EXTINCION DE PATRIMONIO FAMILIAR

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio

Certificación impresa por: CteS

Ficha Registral: 46558

Página: 2 de 3





**Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP**

Propietario 80-000000073894 Cordova Carrion Roberto
 Propietario 80-000000073896 Pica Toala Amalia Narcisa
 c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:
 Libro: No. Inscripción: Fee. Inscripción: Folio Inicial: Folio final:
 Compra Venta 632 20-mar-1992 432 433



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Extinción de Patrimonio	1		
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 9:00:17 del jueves, 03 de julio de 2014

A petición de: *Sra Amalia Pica Toala*

Elaborado por: Cleotilde Ortencia Suarez Delgado
 130596459-3



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
 Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

COMPROBANTE DE PAGO

102

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

0014965

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE	
CIRUC:	PTTA TOALA AMALIA
NOMBRES:	
RAZÓN SOCIAL:	AURORA MZ-F. I.T. 34 CALLE PEATONAL
DIRECCIÓN:	

DATOS DEL PREDIO	
CLAVE CATASTRAL:	
AVALUO PROPIEDAD:	
DIRECCIÓN PREDIO:	

REGISTRO DE PAGO	
Nº PAGO:	319743
CAJA:	MARGARITA ANCHUNDIA L
FECHA DE PAGO:	03/07/2014 09:35:31

DESCRIPCIÓN	VALOR
VALOR	3.00
TOTAL A PAGAR	3.00



VALIDO HASTA: miércoles, 01 de octubre de 2014
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

ORIGINAL CI-B-NIF



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**

ESPECIE VALORADA

USD-1-25

Nº 0093566

**LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de PIÑA TOALA AMALIA
Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 3 de Julio de 2014

VALIDO PARA LA CLAVE
3146134000 PROG. AURORA I ETAPA MZ- E LF. 34
Manta, tres de julio del dos mil catorce



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN CIVIL

CEDULA DE CIUDADANIA No. 090425977-7

CORDOVA CARRION ROBERTO

LOJA/LOJA

26 de ABRIL 1935

0166 00542 M

1935



Roberto Cordova Carrion

ECUATORIANA***** 44343V4242

CASADO AMALIA NARCISA PITA TOALA

PRIMARIA CHOFER PROFESIONAL

OCTAVIO CORDOVA

MERCEDES CARRION

MANABI 15/05/2007

15/03/2019

REN 0006574



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN CIVIL

CEDULA DE CIUDADANIA 130203253-5

PITA TOALA AMALIA NARCISA

MANABI/24 DE MAYO/SUCRE

26 de ABRIL 1958

001 0067 00337 F

MANABI/24 DE MAYO 1958

SUCRE 1958



Amalia Narcisa Pita Toala

ECUATORIANA***** E334312242

CASADO ROBERTO CORDOVA CARRION

SUPERIOR LICENCIADO/A/

KLEBER PITA

AURA TOALA

MANABI 30/10/2007

30/10/2019

REN 0690103



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN CIVIL

CEDULA DE CIUDADANIA*MED 131102855-7

CORDOVA PITA ROBERTO ARTURO

MANABI/MANTA/MANTA

10 de JULIO 1999

008 0092 02895 M

MANABI/MANTA 1999

MANTA 1999



Roberto Cordova

ECUATORIANA***** V4444V4444

SOLTERO ESTUDIANTE

PRIMARIA ROBERTO CORDOVA CARRION

AMALIA NARCISA PITA TOALA

MANABI 30/10/2007

30/10/2019

REN 0690102



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y REGULACION

130596669-7

CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 MACIAS PITA
 OSCAR ANTONIO
 LUGAR DE NACIMIENTO
 MANABI
 MANTA
 MANTA
 FECHA DE NACIMIENTO: 1979-06-13
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: SOLTERO




REGISTRACION: BACHILLERATO ESTUDIANTE
 ESM-132242

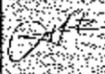
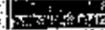
APELLIDOS Y NOMBRES DE PADRE:
 MACIAS CEDENO BADIO ANTONIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE MADRE:
 PITA TOLA AMALIA MARCISA

LUGAR Y FECHA DE EMISION:
 MANTA:
 2013-06-27

FECHA DE EXPIRACION:
 2023-06-27

Oscar Macias P.

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 13-FEB-2014

051
 051-0238 1305966697
 NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 MACIAS PITA OSCAR ANTONIO

MANABI PROVINCIA
 MANTA MANTA
 CANTON

CIRCONSCRIPCION 2
 TARCAY
 PARROQUIA 4
 ZONA

Oscar Macias P.
 PRESIDENTE DE LA COMUNITA



CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CNE
 MANTA - MANABI



NUMERO: 2014-13-08-02-P.03.318

PODER ESPECIAL: OTORGAN LOS CONYUGES SEÑORES ROBERTO CORDOVA CARRION Y AMALIA NARCISA PITA TOALA A FAVOR DE LA SEÑORA LAURA MARIA PITA TOALA.-

CUANTIA: INDETERMINADA

En la ciudad de San Pablo de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día jueves doce de Junio del año dos mil catorce, ante mí, Abogada PATRICIA MENDOZA BRIONES, Notaria Pública Segunda del Cantón Manta, Comparecen, por una parte los cónyuges señores ROBERTO CORDOVA CARRION, con número de cédula cero nueve cero cuatro dos cinco nueve siete siete guión siete ; y, AMALIA NARCISA PITA TOALA, con número de cédula uno tres cero dos cero tres dos cinco tres guión cinco, casados entre sí, ambos por sus propios derechos y a quienes se les denominará "LOS MANDANTES O PODERDANTES"; y, por otra parte la señora LAURA MARIA PITA TOALA, con número de cédula uno tres cero cinco nueve seis seis seis ocho guión nueve, por sus propios derechos y a quien se le denominará "LA MADANTARIA O APODERADA".- Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad; y en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía, además manifiesta la señora AMALIA NARCISA PITA TOALA, que no sufragó en las últimas elecciones por encontrarse fuera del país tal como lo justifica con la copia del pasaporte que se adjunta como habilitante, cuyas copias fotostáticas de pasaporte y cédulas debidamente certificadas

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

por mí, agrego a esta escritura de PODER ESPECIAL, hábiles y capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer personalmente, doy fe. - Bien instruidos en el objeto y resultados de esta escritura Pública de PODER ESPECIAL, a cuyo otorgamiento proceden por sus propios derechos, así como examinados que fueran en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura Pública el texto de la minuta que me entregan cuyo tenor literario es el que sigue: **SEÑORA NOTARIA:** En el Registro de Escrituras Públicas de la Notaria a su cargo dignese incluir una en la que conste el presente PODER ESPECIAL, contenido en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES.-** Comparecen, suscriben y otorgan el presente **PODER ESPECIAL**, por una parte los cónyuges señores **ROBERTO CORDOVA CARRION**, con número de cédula cero nueve cero cuatro dos cinco nueve siete siete guión siete ; y, **AMALIA NARCISA PITA TOALA**, con número de cédula uno tres cero dos /cero tres dos cinco tres guión cinco; casados entre sí; ambos por sus propios derechos y a quienes se les denominará "**LOS MANDANTES O PODERDANTES**"; y, por otra parte la señora **LAURA MARIA PITA TOALA**, con número de cédula uno tres cero cinco nueve seis seis seis ocho guión nueve, por sus propios derechos y a quien se le denominará "**LA MADANTARIA O APODERADA**".- **SEGUNDA : MATERIA DEL PODER ESPECIAL.-** Los **MANDANTES O PODERDANTES**, confieren Poder Especial, amplio y suficiente cual en derecho se requiere a favor de la señora **LAURA MARIA PITA TOALA**, con número de cédula uno tres cero cinco nueve



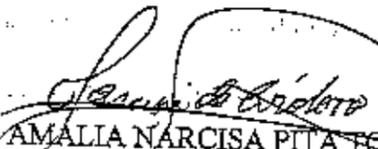
seis seis seis ocho guión nueve, para que a sus nombres sin limitación ni reserva alguna de en donación a favor de sus hijos el señor OSCAR ANTONIO MACIAS PITA y del menor ROBERTO ARTURO CORDOVA PITA un inmueble de su propiedad signado con el número TREINTA Y CUATRO, Manzana "E", Tipo Villa del Programa "AURORA" I ETAPA, de la Parroquia Tarquí del Cantón Manta, adquirido mediante COMPRAVENTA, MUTUO HIPOTECARIO Y PATRIMONIO FAMILIAR con la COMPAÑIA INCON CIA. LTDA. Y EL BANCO ECUATORIANO DE LA VIVIENDA, actualmente dicha hipoteca se encuentra cancelada quedando vigente el Patrimonio Familiar que pesa sobre dicho bien inmueble, realice los trámites respectivos ante el Banco Ecuatoriano de la Vivienda, Gobierno Descentralizado de la Ciudad de Manta, Notaría y Registraduría de la Propiedad y solicite la extinción del patrimonio familiar por la causal Tercera del Artículo 851 del Código Civil Vigente; solicite la autorización o Licencia Judicial para donar a favor de sus hijos, el señor OSCAR ANTONIO MACIAS PITA y del menor ROBERTO ARTURO CORDOVA PITA ; y, obtenga todos y cada uno de los documentos habilitantes para la elaboración de la escritura de donación, concurra ante cualquier Notaría Pública del Ecuador y suscriba la escritura de donación, la misma que deberá llevar la cláusula especial de "RESERVA DE USO, GOCE Y USUFRACTO: a nuestro favor hasta y después de sus fallecimientos el inmueble donado pasará hacer de absoluta propiedad de sus hijos el señor OSCAR ANTONIO MACIAS PITA y del menor ROBERTO ARTURO CORDOVA PITA", comparezca ante el servicio de

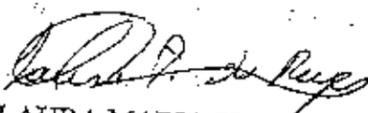
Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

RENTAS INTERNAS, cancela valores por concepto de las obligaciones tributaria, solicite y firme los formularios que se requieran para dicha donación y de la escritura de donación celebrada en la Notaria Segunda del Cantón Manta en fecha once de Junio del dos mil catorce a favor de nuestro hijo menor de edad **ROBERTO ARTURO CORDOVA PITA**, actuando como si los mandantes estuvieren presente.- **TERCERA: ACEPTACION:** La Mandataria manifiesta que acepta el contenido de este instrumento por convenir a sus intereses y estar conforme con lo estipulado.- **LA DE ESTILO:** Usted Señora Notaria se dignará incluir las demás estipulaciones necesarias para el perfeccionamiento de este instrumento.- (Firmado) ABG. XAVIER VOELCKER CHAVEZ, Matrícula Número: Quinientos setenta y cinco. Colegio de Abogados de Manabí.- Hasta aquí la minuta que los otorgantes la ratifican, la misma que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal. Se cumplieron los preceptos legales de acuerdo con la Ley. Esta escritura por su naturaleza es de cuantía indeterminada. Y, leída esta Escritura a los otorgantes por mí la Notario, en alta y clara voz de principio a fin; aquellos se ratifican en todo su contenido y firman junto conmigo la Notaria, en unidad de acto. Doy Fe. 


ROBERTO CORDOVA
C.C.No. 090425977-7


AMALIA NARCISA PITA TOALA
C.C.No. 130203253-5


LAURA MARIA PITA TOALA
C.C.No. 130596668-9


LA NOTARIA

SE OTORGO...

REPUBLICA ECUATORIANA
 MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
 IDENTIFICACION PERSONAL

CIUDADANIA: 090425977-7
 CORDOVA CARRION ROBERTO
 PITA EMILIA MARGARITA
 25 ABRIL 1975
 CFI: 0158 00542 M
 MANABI/24 DE MAYO
 SHURE



[Signature]

NOTARIA PUBLICA SEGUNDA
 MANTUA - ECUADOR

ECUATORIANA***** Y43434224
 CASADO AMELIA MARGARITA PITA TOALA
 PRIMARIA CHOFER PROFESIONAL
 OCTAVIO CORDOVA
 MERCEDES CARRION
 MANTA 13/07/2007
 15/05/2019
 REN 0006574



REPUBLICA ECUATORIANA
 MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
 IDENTIFICACION PERSONAL

CIUDADANIA: 130203253-5
 PITA TOALA EMILIA MARGARITA
 MANABI/24 DE MAYO/SURE
 26 ABRIL 1958
 CFI: 0057 00337 F
 MANABI/24 DE MAYO
 SHURE



[Signature]

ECUATORIANA***** E334312242
 CASADO ROBERTO CORDOVA CARRION
 SUPERIOR LICENCIADO/A/
 CHOFER PITA
 AMELIA TOALA
 MANTA 38/18/2007
 30/10/2019
 REN 0690103



Abg. Patricia Merloza Briones
 Notaria Publica Segunda
 Manta - Ecuador

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 CIUDADANIA MED 131102855-7
 CORDOVA PITA ROBERTO ARTURO
 MANABI/MANTIA/MANTIA
 10 JULIO 1999
 008 0092 02895 M
 MANABI/MANTIA
 MANTIA 1999



Roberto Cordova

NOTARIA PUBLICA SEGUNDA
 APO. Patricia Mendoza Blyones
 MANTIA - ECUADOR

ECUATORIANO
 PRIMARIA ESTUDIANTE
 ROBERTO CORDOVA CARRION
 AMBETA NARCISA PITA TORLA
 MANTIA 30/10/2007
 30/10/2019
 REN 0690102



Abg. Patricia Mendoza Blyones
 Notaria Pública Segunda
 Manta - Ecuador

ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA,
SELLADA Y FIRMADA EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA FECHA
DE SU OTORGAMIENTO. LA NOTARIA. *LP*


.....
Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



ESPECIE VALORADA

USD 1:25

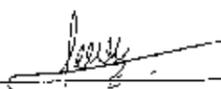
Nº 0064933

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANO en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCION perteneciente a PITA TOALA AMALIA ubicada PROG. AURORA I ETAPA MZ-E LOTE 34 cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad \$10004.65 DIEZ MIL CUATRO 65/100 DOLARES de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE DONACION A LEGITIMARIOS



Manta, de 11 DE JUNIO del 2014


Director Financiero Municipal



NUMERO: 2014-13-08-02.P03.776 # 5139

ACTA NOTARIAL.- CONCEDIENDO LA AUTORIZACION PARA DONAR UN BIEN INMUEBLE, A LOS CÓNYUGES SEÑORES ROBERTO CORDOVA CARRION Y AMALIA NARCISA PITA TOALA A FAVOR DE SUS HIJOS EL SEÑOR OSCAR ANTONIO MACIAS PITA Y DEL MENOR DE EDAD LLAMADO: ROBERTO ARTURO CORDOVA PITA.- CUANTIA INDETERMENADA.

En la ciudad de Manta, cabecera del cantón del mismo nombre Provincia de Manabí República del Ecuador, hoy día jueves tres de Julio del año dos mil catorce, ante mí Abogada PATRICIA MENDOZA BRIONES, Notaria Pública Segunda del Cantón Manta, en virtud de la declaración juramentada de los señores ROBERTO CORDOVA CARRION, con número de cédula cero nueve cero cuatro dos cinco nueve siete siete guión siete ; y, AMALIA NARCISA PITA TOALA, con número de cédula uno tres coro dos cero tres dos cinco tres guión cinco; casados entre sí; representados por su Mandataria la señora LAURA MARIA PITA TOALA; y, los señores testigos: AURO FERNANDO GARCIA DELGADO Y REYNALDO BOLIVAR MERA BOSADA, con los documentos públicos que me fueron exhibidos para que se incorpore a esta Acta como habilitante, y en ejercicio de LA LEY PÚBLICA de la que me hallo investida y de conformidad con la facultad prevista en el numeral 11 del Artículo dieciocho de la Ley Notarial incorporado por la Ley Reformatoria, expedida el cinco de Noviembre de mil novecientos noventa y seis, y que se encuentra Promulgada del Registro Oficial No. 64, suplemento del ocho de Noviembre de mil novecientos noventa y seis, **CONCEDO AUTORIZACION PARA DONAR**, a los cónyuges señores **ROBERTO CORDOVA CARRION Y AMALIA NARCISA PITA TOALA** a favor de sus hijos el señor **OSCAR ANTONIO MACIAS PITA** y del menor de edad llamado: **ROBERTO ARTURO CORDOVA PITA**, el bien inmueble descrito en la declaración que se encuentra adjunta, consistente en un bien inmueble signado con el número TREINTA Y CUATRO, Manzana "E", Tipo Villa del Programa "AURORA" I ETAPA, cuyos linderos y dimensiones son: NORTE: Con catorce metros quince centímetros y

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

lindera con lote treinta y tres de la Manzana "E". SUR: Con Catorce metros quince centímetros y lindera con lote treinta y cinco de la Manzana "E". ESTE: Con seis metros y lindera con calle peatonal "E". OESTE: Con seis metros y lindera con lote Cincuenta y Uno de la Manzana "E". Con una Superficie total de: OCHENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS NOVENTA DECIMETROS CUADRADOS (84.90M2). Actualmente dicha hipoteca se encuentra cancelada con fecha veintiocho de Febrero del dos mil, mediante escritura celebrada ante la Notaria Primera del Cantón Manta e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta en fecha siete de Abril del dos mil. Posteriormente mediante trámite celebrado en la Notaria Segunda del Cantón Manta en fecha dieciséis de Junio del dos mil catorce e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta en fecha veintisiete de Junio del dos mil catorce, queda EXTINGUIDO EL PATRIMONIO FAMILIAR que pesa sobre dicho inmueble. Inmueble que a la fecha se encuentra libre de gravámenes, interviniendo en la donación los donatarios, señor **OSCAR ANTONIO MACIAS PITA**, por sus propios derechos y en representación de su hermano menor de edad llamado: **ROBERTO ARTURO CORDOVA PITA**. Se concluye la presente Acta, en la que se cumplieron todos los requisitos de ley, misma que su original queda archivado en los protocolos de la Notaria a mi cargo, misma que sello y firma, doy fe. 


Abg. **PATRICIA MENDOZA BRIONES**
Notaria Pública Segunda del Cantón Manta

SE OTORGO...



SEÑORA NOTARIA PUBLICA SEGUNDA DEL CANTON MANTA

YO, LAURA MARIA PITA TOALA, con número de cédula uno tres cero cinco nueve seis seis seis ocho guión nueve, de estado civil casada, en calidad de Mandataria de los cónyuges señores NORBERTO CORDOVA CARRION y AMALIA NARCISA PITA TOALA, según poder No. 3.318 celebrado en la Notaria Pública Segunda del Cantón Manta en fecha doce de Junio del año dos mil catorce, el mismo que se adjunta como habilitante, ante usted comparezco y solicito lo siguiente:

Esta el hecho señora Notaria que mis Mandantes, son dueños y propietarios de un bien inmueble signado con el número TREINTA Y CUATRO, Manzana "E", Tipo Villa del Programa "AURORA" I ETAPA, de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, adquirido mediante COMPRAVENTA, MUTUO HIPOTECARIO Y EXTINCION DE PATRIMONIO FAMILIAR, entre la Compañía INCON CIA. LTDA. Y EL BANCO ECUATORIANO DE LA VIVIENDA, escritura celebrada en la Notaría Primera del Cantón Manta en fecha veintiocho de Febrero de mil novecientos noventa y dos è inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta en fecha veinte de Marzo de mil novecientos noventa y dos. inmueble signado con el número TREINTA Y CUATRO, Manzana "E", Tipo Villa del Programa "AURORA" I ETAPA, cuyos linderos y dimensiones son: NORTE: Con catorce metros quince centímetros y lindera con lote treinta y tres de la Manzana "E". SUR: Con Catorce metros quince centímetros y lindera con lote treinta y cinco de la Manzana "E". ESTE: Con seis metros y lindera

Abg. Patricia Mendez Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

con calle peatonal "E". OESTE: Con seis metros y lindera con lote Cincuenta y Uno de la Manzana "E". Con una Superficie total de: OCHENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS NOVENTA DECIMETROS CUADRADOS (84.90M2).

Actualmente dicha hipoteca se encuentra cancelada con fecha veintiocho de Febrero del dos mil, mediante escritura celebrada ante la Notaria Primera del Cantón Manta e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta en fecha siete de Abril del dos mil. Posteriormente mediante trámite celebrado en la Notaria Segunda del Cantón Manta en fecha dieciséis de Junio del dos mil catorce e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta en fecha veintisiete de Junio del dos mil catorce, queda EXTINGUIDO EL PATRIMONIO FAMILIAR que pesa sobre dicho inmueble.- Inmueble que a la fecha se encuentra libre de gravámenes y que es voluntad de los Mandantes DONAR dicho inmueble a favor de sus hijos: el señor OSCAR ANTONIO MACIAS PITA y el menor de edad llamado ROBERTO ARTURO CORDOVA PITA, dejando constancia que poseen recursos económicos suficientes para subsistir el resto de sus vidas, y para aseverar tal hecho comparecen a esta declaración los señores AURO FERNANDO GARCIA DELGADO Y REYNALDO BOLIVAR MERA BOSADA, como testigos en ese mismo acto.-

Con todo lo expuesto y al amparo del Art. 18 del numeral 11 de la Ley Notarial vigente, solicitamos por intermedio de nuestra MANDATARIA que en Acta se nos conceda la debida autorización para Donar en forma irrevocable el inmueble ya detallado en líneas anteriores a favor de nuestros hijos: OSCAR ANTONIO MACIAS PITA y ROBERTO ARTURO CORDOVA PITA.-



Autorizamos al señor Abogado XAVIER VOELCKER CHAVEZ, por intermedio de nuestra Mandataria para que nos represente en este trámite, quien queda facultado para realizar todos los tramites del caso e inclusive solicitar copias del mismo.

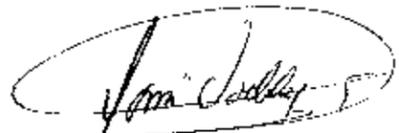
Sírvase señora Notaria atendernos conforme a lo solicitado.

Es justicia.

El Trámite es el especial

Firmo con el Abogado autorizado


LAURA MARIA PITA TOALA
C.C.No. 130596668-9


ABG. XAVIER VOELCKER CHAVEZ
Reg. No. 575 - C.A.M.

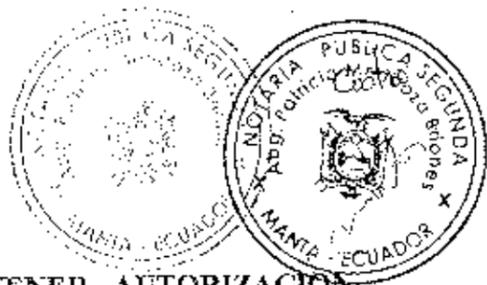
Recibido: Manta, 03 de Julio del 2014, a las 15h30

Abg. Patricia Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador


La Notaria

Manta, 03 de Julio del 2014, a las 15h30 la petición que antecede de clara, precisa y se ciñe a lo prescrito el Artículo dieciocho numeral doce de la Ley Notarial, por lo cual se admite al trámite correspondiente, comparezcan los peticionarios y los testigos a rendir su declaración en cualquier día y hora hábil, doy fe.


La Notaria



**DECLARACION JURAMENTADA PARA OBTENER AUTORIZACION
PARA DONAR UN BIEN INMUEBLE.-** QUE OTORGAN LOS CONYUGES
SEÑORES ROBERTO CORDOVA CARRION Y AMALIA NARCISA PITA
TOALA, POR INTERMEDIO DE SU MANDATARIA LA SEÑORA LAURA
MARIA PITA TOALA Y LOS TESTIGOS SEÑORES AURO FERNANDO
GARCIA DELGADO Y REYNALDO BOLIVAR MERA BOSADA.-
CUANTIA INDETERMINADA.

En la ciudad de Manta, cabecera del cantón del mismo nombre Provincia de Manabí
República del Ecuador, hoy día jueves tres de Julio del año dos mil catorce, ante mí,
Abogada PATRICIA MENDOZA BRIONES, Notaria Pública Segunda del Cantón,
Comparecen, la señora LAURA MARIA PITA TOALA, con número de cédula uno
tres cero cinco nueve seis seis seis ocho guión nueve, de estado civil casada, en su
calidad de Mandataria de los cónyuges señores ROBERTO CORDOVA
CARRION, con número de cédula cero nueve cero cuatro dos cinco nueve siete siete
guión siete ; y, AMALIA NARCISA PITA TOALA, con número de cédula uno tres
cero dos cero tres dos cinco tres guión cinco; casados entre sí; según poder No. 3.318
celebrado en la Notaría Pública Segunda del Cantón Manta en fecha doce de Junio
del año dos mil catorce, el mismo que se adjunta al Protocolo como habilitante; y, los
testigos señor AURO FERNANDO GARCIA DELGADO, de estado civil soltero,
con número de cédula uno tres cero nueve dos nueve dos cero cuatro guión uno; por
sus propios derechos ; y, el señor REYNALDO BOLIVAR MERA BOSADA, de
estado civil soltero, con número de cédula uno tres cero nueve siete cero ocho seis

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Mantn - Ecuador

cuatro guión cero, por sus propios derechos.- Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad, a quienes de conocer personalmente y de haberme presentado sus respectivas cédulas de ciudadanía y certificados de haber sufragado en las últimas elecciones, doy fe, bien instruidos del objeto y resultado de esta DECLARACION JURAMENTADA, la cual proceden a celebrarla bajo juramento, advertidos de la penas del perjurio y de su obligación de decir la verdad manifiestan bajo juramento: **PRIMERA:** Los cónyuges señores ROBERTO CORDOVA CARRION Y AMALIA NARCISA PITA TOALA, declaran por intermedio de su Mandataria que son propietarios del bien inmueble signado con el número TREINTA Y CUATRO, Manzana "E", Tipo Villa del Programa "AURORA" I ETAPA, de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, adquirido mediante COMPRAVENTA, MUTUO HIPOTECARIO Y EXTINCION DE PATRIMONIO FAMILIAR, entre la Compañía INCON CIA. LTDA. Y EL BANCO ECUATORIANO DE LA VIVIENDA, escritura celebrada en la Notaría Primera del Cantón Manta en fecha veintiocho de Febrero de mil novecientos noventa y dos è inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta en fecha veinte de Marzo de mil novecientos noventa y dos, Inmueble signado con el número TREINTA Y CUATRO, Manzana "E", Tipo Villa del Programa "AURORA" I ETAPA, cuyos linderos y dimensiones son: NORTE: Con catorce metros quince centímetros y lindera con lote treinta y tres de la Manzana "E". SUR: Con Catorce metros quince centímetros y lindera con lote treinta y cinco de la Manzana "E". ESTE: Con seis metros y lindera con calle peatonal "E". OESTE: Con seis metros y lindera con lote Cincuenta y Uno de la



Maizana "E". Con una Superficie total de: OCHENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS NOVENTA DECIMETROS CUADRADOS (84.90M2). Actualmente dicha hipoteca se encuentra cancelada con fecha veintiocho de Febrero del dos mil, mediante escritura celebrada ante la Notaria Primera del Cantón Manta e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta en fecha siete de Abril del dos mil. Posteriormente mediante trámite celebrado en la Notaria Segunda del Cantón Manta en fecha dieciséis de Junio del dos mil catorce e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta en fecha veintisiete de Junio del dos mil catorce, queda EXTINGUIDO EL PATRIMONIO FAMILIAR que pesa sobre dicho inmueble. - Inmueble que a la fecha se encuentra libre de gravámenes.- **SEGUNDA:** Los cónyuges señores **ROBERTO CORDOVA CARRION Y AMALIA NARCISA PITA TOALA**, declaran por intermedio de su Mandataria su voluntad DONAR A favor de sus hijos el señor OSCAR ANTONIO MACIAS PITA y del menor ROBERTO ARTURO CORDOVA PITA, el inmueble descrito en la cláusula anterior.- **TERCERA:** Los cónyuges señores **ROBERTO CORDOVA CARRION Y AMALIA NARCISA PITA TOALA**, manifiestan por intermedio de su MANDATARIA que poseen recursos económicos suficientes para subsistir el resto de sus vidas, y para aseverar tal hecho comparecen los señores AURO FERNANDO GARCIA DELGADO Y REYNALDO BOLIVAR MERA BOSADA, como testigos en este mismo acto.- **CUARTA:** Los Testigos, señores AURO FERNANDO GARCIA DELGADO Y REYNALDO BOLIVAR MERA BOSADA, en forma conjunta, libre y voluntariamente declaran que sí es verdad y que les consta que los señores

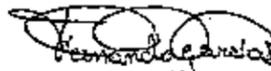
Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

ROBERTO CORDOVA CARRION Y AMALIA NARCISA PITA TOALA,
tienen dinero suficiente para poder subsistir el resto de sus vidas.- **QUINTA:** Con
todo lo expuesto y al amparo del Art. 7 del numeral 11 de la Ley Notarial
Promulgada del Registro Oficial No. 64, suplemento del ocho de Noviembre de mil
novecientos noventa y seis, los señores **ROBERTO CORDOVA CARRION Y**
AMALIA NARCISA PITA TOALA, solicitan por intermedio de su Mandataria la
señora **LAURA MARIA PITA TOALA,** que en Acta se les Conceda la debida
autorización para Donar el inmueble ya detallado en líneas anteriores a favor de sus
hijos el señor **OSCAR ANTONIO MACIAS PITA** y del menor **ROBERTO**
ARTURO CORDOVA PITA. - Los comparecientes manifiestan que es todo cuanto
tienen que declarar en honor a la verdad. Se concluye la presente declaración que les
fue leída a los comparecientes de principio a fin, en alta y clara voz, la aprueban y
para constancia firman conmigo la Notaria en unidad de acto, doy fe. 



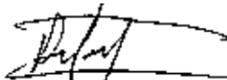
LAURA MARIA PITA TOALA
C.C.No. 130596668-9





AURO FERNANDO GARCIA
C.C.No. 130929204-1

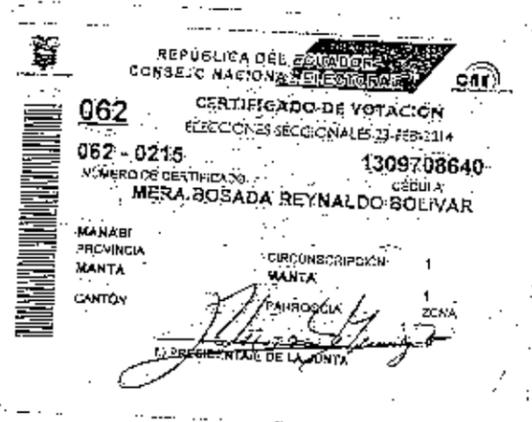
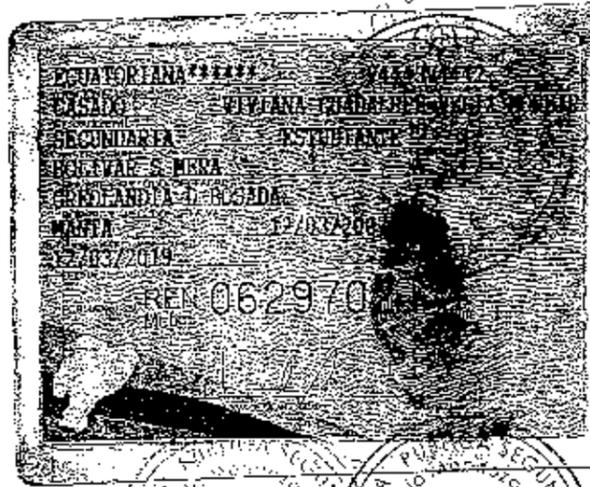
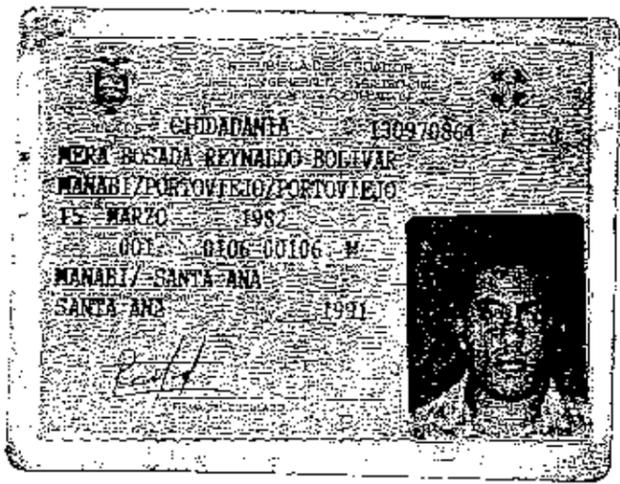




REYNALDO BOLIVAR MEDINA
C.C.No. 130970864-0




LA NOTARIA



Abg. Patricia Mendoza Briones
Notario Público Segunda
Manta - Ecuador



763



Srta. Brinda

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

037 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

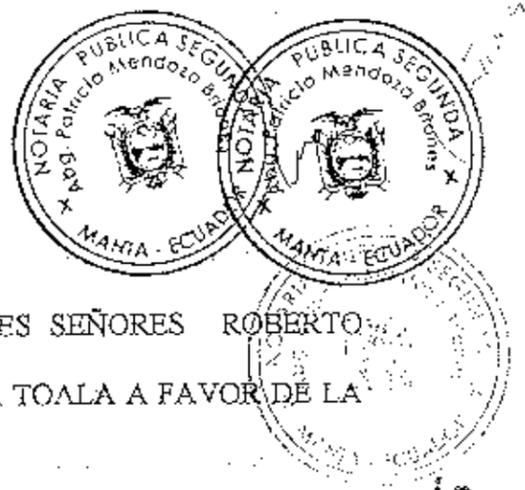
NÚMERO DE IDENTIFICADO: **037-0122** CECULA: **1309292041**
GARCIA DELGADO AURO FERNANDO

MANABI		CIRCUNSCRIPCIÓN	2
PROVINCIA		TARQUI	
MANTA			
CANTON		FARROQUIA	1
		ZONA	

AL PRESIDENTE DE LA JUNTA



Abdy Patricia Mendoza Brindes
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador



NUMERO: 2014-13-08-02-P.03.318

PODER ESPECIAL: OTORGAN LOS CONYUGES SEÑORES ROBERTO CORDOVA CARRION Y AMALIA NARCISA PITA TOALA A FAVOR DE LA SEÑORA LAURA MARIA PITA TOALA.-

CUANTIA: INDETERMINADA

En la ciudad de San Pablo de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día jueves doce de Junio del año dos mil catorce, ante mí, Abogada PATRICIA MENDOZA BRIONES, Notaria Pública Segunda del Cantón Manta, Comparecen, por una parte los cónyuges señores ROBERTO CORDOVA CARRION, con número de cédula cero nueve cero cuatro dos cinco nueve siete siete guión siete ; y, AMALIA NARCISA PITA TOALA, con número de cédula uno tres cero dos cero tres dos cinco tres guión cinco; casados entre sí; ambos por sus propios derechos y a quienes se les denominará "LOS MANDANTES O PODERDANTES"; y, por otra parte la señora LAURA MARIA PITA TOALA, con número de cédula uno tres cero cinco nueve seis seis seis ocho guión nueve, por sus propios derechos y a quien se le denominará "LA MADANTARIA O APODERADA".- Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad; y en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía, además manifiesta la señora AMALIA NARCISA PITA TOALA, que no sufragó en las últimas elecciones por encontrarse fuera del país tal como lo justifica con la copia del pasaporte que se adjunta como habilitante, cuyas copias fotostáticas de pasaporte y cédulas debidamente certificadas

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

por mí, agregó a esta escritura de PODER ESPECIAL, hábiles y capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer personalmente, doy fe. - Bien instruidos en el objeto y resultados de esta escritura Pública de PODER ESPECIAL, a cuyo otorgamiento proceden por sus propios derechos, así como examinados que fueran en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura Pública el texto de la minuta que me entregan cuyo tenor literario es el que sigue: **SEÑORA NOTARIA:** En el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría a su cargo díguese incluir una en la que conste el presente PODER ESPECIAL, contenido en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES.** Comparecen, suscriben y otorgan el presente PODER ESPECIAL, por una parte los cónyuges señores ROBERTO CORDOVA CARRION, con número de cédula cero nueve cero cuatro dos cinco nueve siete siete guión siete ; y, AMALIA NARCISA PITA TOALA, con número de cédula uno tres cero dos cero tres dos cinco tres guión cinco; casados entre sí; ambos por sus propios derechos y a quienes se les denominará "LOS MANDANTES O PODERDANTES"; y, por otra parte la señora LAURA MARIA PITA TOALA, con número de cédula uno tres cero cinco nueve seis seis seis ocho guión nueve, por sus propios derechos y a quien se le denominará "LA MADANTARIA O APODERADA".- **SEGUNDA : MATERIA DEL PODER ESPECIAL.**- Los MANDANTES O PODERDANTES, confieren Poder Especial, amplio y suficiente cual en derecho se requiere a favor de la señora LAURA MARIA PITA TOALA, con número de cédula uno tres cero cinco nueve



seis seis seis ocho guión nueve, para que a sus nombres sin limitación ni reserva alguna de en donación a favor de sus hijos el señor OSCAR ANTONIO MACIAS PITA y del menor ROBERTO ARTURO CORDOVA PITA un inmueble de su propiedad signado con el número TREINTA Y CUATRO, Manzana "E", Tipo Villa del Programa "AURORA" I ETAPA, de la Parroquia Tarquí del Cantón Manta, adquirido mediante COMPRAVENTA, MUTUO HIPOTECARIO Y PATRIMONIO FAMILIAR con la COMPAÑIA INCON CIA. LTDA. Y EL BANCO ECUATORIANO DE LA VIVIENDA, actualmente dicha hipoteca se encuentra cancelada quedando vigente el Patrimonio Familiar que pesa sobre dicho bien inmueble, realice los trámites respectivos ante el Banco Ecuatoriano de la Vivienda, Gobierno Descentralizado de la Ciudad de Manta, Notaría y Registraduría de la Propiedad y solicite la extinción del patrimonio familiar por la causal Tercera del Artículo 851 del Código Civil Vigente; solicite la autorización o Licencia Judicial para donar a favor de sus hijos, el señor OSCAR ANTONIO MACIAS PITA y del menor ROBERTO ARTURO CORDOVA PITA ; y, obtenga todos y cada uno de los documentos habilitantes para la elaboración de la escritura de donación, concurra ante cualquier Notaría Pública del Ecuador y suscriba la escritura de donación, la misma que deberá llevar la cláusula especial de "RESERVA DE USO, GOCE Y USUFRUCTO: a nuestro favor hasta y después de sus fallecimientos el inmueble donado pasará hacer de absoluta propiedad de sus hijos el señor OSCAR ANTONIO MACIAS PITA y del menor ROBERTO ARTURO CORDOVA PITA", comparezca ante el servicio de

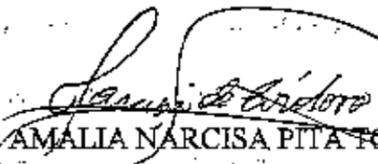
Abg. Patricia Mendoza Briones
 Notaría Pública Segunda
 Manta - Ecuador

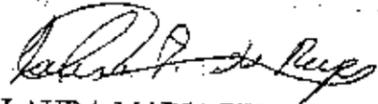
Abg. Patricia Mendoza Briones
 Notaría Pública Segunda
 Manta - Ecuador

Abg. Patricia Mendoza Briones
 Notaría Pública Segunda
 Manta - Ecuador

RENTAS INTERNAS, cancela valores por concepto de las obligaciones tributaria, solicite y firme los formularios que se requieran para dicha donación y de la escritura de donación celebrada en la Notaria Segunda del Cantón Manta en fecha once de Junio del dos mil catorce a favor de nuestro hijo menor de edad **ROBERTO ARTURO CORDOVA PITA**, actuando como si los mandantes estuvieren presente.- **TERCERA: ACEPTACION:** La Mandataria manifiesta que acepta el contenido de este instrumento por convenir a sus intereses y estar conforme con lo estipulado.- **LA DE ESTILO:** Usted Señora Notaria se dignará incluir las demás estipulaciones necesarias para el perfeccionamiento de este instrumento.- (Firmado) **ABG. XAVIER VOELCKER CHAVEZ**, Matrícula Número: Quinientos setenta y cinco. Colegio de Abogados de Manabí.- Hasta aquí la minuta que los otorgantes la ratifican, la misma que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal. Se cumplieron los preceptos legales de acuerdo con la Ley. Esta escritura por su naturaleza es de cuantía indeterminada. Y, leída esta Escritura a los otorgantes por mí la Notario, en alta y clara voz de principio a fin, aquellos se ratifican en todo su contenido y firman junto conmigo la Notaria, en unidad de acto. Doy Fe. 


ROBERTO CORDOVA
C.C.No. 090425977-7


AMALIA NARCISA PITA TOALA
C.C.No. 130203253-5


LAURA MARIA PITA TOALA
C.C.No. 130596668-9


LA NOTARIA

SE OTORGO...

1122

NOTARIA PUBLICA SEGUNDA
Abg. Patricia Mendoza Briones
MANABIA - ECUADOR

CIUDADANIA 090425977-7

CORONA CARRION ROBERTO

1874 TORRALBA SACRASIO

13 ABRIL 1935

0133 00542 X

1934 TORAJA

13 ABRIL 1935




CIUDADANIA 130203253-5

ROBERTO CORONA CARRION

CHOFER PROFESIONAL

13 ABRIL 1935

0133 00542 X

1934 TORAJA

13 ABRIL 1935

REN 0006574



CIUDADANIA 130203253-5

ROBERTO CORONA CARRION

CHOFER PROFESIONAL

13 ABRIL 1935

0133 00542 X

1934 TORAJA

13 ABRIL 1935

REN 0006574



CIUDADANIA 130203253-5

ROBERTO CORONA CARRION

CHOFER PROFESIONAL

13 ABRIL 1935

0133 00542 X

1934 TORAJA

13 ABRIL 1935

REN 0006574



Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manabí - Ecuador

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO Y
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CIUDADANÍA *MED 131102853-7

CERDOVA PITA ROBERTO ARTURO

MANABÍ/MANTÁ/MANTÁ

20 JULIO 1999

DIG. 0092-02895 M

MANABÍ/MANTÁ

MANTÁ 1999



Roberto Cerdo

01cc

NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA
Abg. Patricia Mendoza Briones

NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA
Abg. Patricia Mendoza Briones

ECUADORIANA

ESTEREO

PRIMARIA ESTUDIANTE

ROBERTO CERDOVA CARREON

ANITA MARCELA PITA TOALA

MANTÁ 30/10/2007

30/10/2019

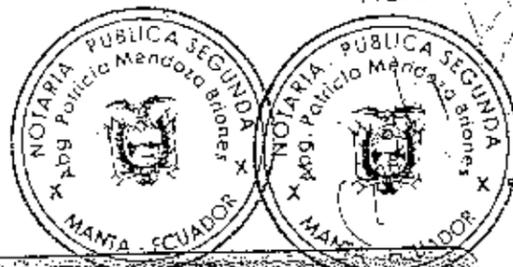
REN 0690102



Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Mantá - Ecuador

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Mantá - Ecuador

Trece



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN

130596668-9

DETALLE DE LA
CITADANÍA
APPELLADO Y NOMBRES DE LA MADRE
PITA TOALA
LAURA MARIA
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
MANTA
MANTA
TAMAYO
FECHA DE NACIMIENTO 1971-02-15
NACIONALIDAD ECUATORIANA
ESTADO CIVIL CASADA
MILNER MAY
REYES MORALES

INSTRUCCION SUPERIOR
SECRETARIA DE JUSTICIA
SECRETARIA DE JUSTICIA
SECRETARIA DE JUSTICIA

SECRETARIA DE JUSTICIA
SECRETARIA DE JUSTICIA
SECRETARIA DE JUSTICIA

SECRETARIA DE JUSTICIA
SECRETARIA DE JUSTICIA
SECRETARIA DE JUSTICIA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

082
CERTIFICADO DE VOTACION
SECCIONES ELECTORALES SUPERIOR

082-0014
NUMERO DE CERTIFICADO 1305966689

PITA TOALA LAURA MARIA

MANTA
PROVINCIA MANTA
CANTON MANTA

SECRETARIA DE JUSTICIA
SECRETARIA DE JUSTICIA
SECRETARIA DE JUSTICIA

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA,
SELLADA Y FIRMADA EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA FECHA
DE SU OTORGAMIENTO. LA NOTARIA. *P*


.....
Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



Catorce

Fecha Registral: Bien Inmueble
46558

Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95958, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral

INFORMACION REGISTRAL

Fecha de Apertura: *lunes, 09 de junio de 2014*
Parroquia: Tarqui
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con el inmueble signado con el número TREINTA Y CUATRO, Manzana "E", Tipo Villa del Programa "AURORA" ETAPA, de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta. Cuyos linderos y dimensiones son: NORTE: Con catorce metros quince centímetros y lindera con lote treinta y tres de la Manzana "E". SUR: Con Catorce metros quince centímetros y lindera con lote treinta y cinco de la Manzana "E". ESTE: Con seis metros y lindera con calle peatonal "E". OESTE: Con seis metros y lindera con lote Cincuenta y Uno de la Manzana "E". Con una Superficie total de OCHENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS NOVENTA DECIMETROS CUADRADOS (84.90M2). SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE SE ENCUENTRA LIBRE DE G R A V A M E N

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número	Fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	803	11/04/1991	3.832
Compra Venta	Compraventa	632	20/03/1992	432
Extinción de Patrimonio	Extinción de Patrimonio Familiar	120	28/06/2011	1.376

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 Compraventa

Inscrito el: *jueves, 11 de abril de 1991*
Tomo: 1 Folio Inicial: 3.832 - Folio Final: 3.839
Número de Inscripción: 803 Número de Repertorio:
Oficina donde se guarda el original: Notaría Séptima
Nombre del Cantón: Quito
Fecha de Otorgamiento/Providencia: *martes, 09 de abril de 1991*
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un predio ubicado frente al carretero antiguo Manta-Quevedo de la parroquia Urbana Tarqui Cantón Manta.El Sr.

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador



Jaime Acosta Velasco, en su Calidad de Gerente General del Banco Del Pichincha Compañía Anónima.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000000542	Inmobiliaria y Constructora Molina Incon C		Manta
Vendedor	80-0000000006015	Banco Del Pichincha C.A		Manta

2 / 2 Compraventa

Inscrito el: viernes, 20 de marzo de 1992
 Tomo: 1 Folio Inicial: 432 - Folio Final: 433
 Número de Inscripción: 632 Número de Repertorio: 1.071
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 28 de febrero de 1992
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

COMPRAVENTA - MUTUO HIPOTECARIO - PATRIMONIO FAMILIAR.- Sobre el inmueble signado con el número TREINTA Y CUATRO, Manzana "E", Tipo Villa del Programa "AURORA" I ETAPA, de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta. Con una Superficie total de: OCHENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS NOVENTA DECIMETROS CUADRADOS (84.90 M²).

Con fecha Marzo 20 de 1992, bajo el No. 346. Tiene inscrito Mutuo Hipotecario - Patrimonio Familiar a favor del BANCO ECUATORIANO DE LA VIVIENDA. Actualmente dicha Hipoteca se encuentra cancelada con fecha 07 de Abril de 2000, bajo el No. 460. Quedando Vigente PATRIMONIO FAMILIAR.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000073896	Pita Teala Amalia Narcisca	Divorciado	Manta
Vendedor	80-000000000541	Incon Cia Ltda		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	803	11-abr-1991	3832	



3 / 1 Extinción de Patrimonio Familiar

Inscrito el: viernes, 27 de junio de 2014
 Tomo: 1 Folio Inicial: 1.376 - Folio Final: 1.392
 Número de Inscripción: 120 Número de Repertorio: 4.836
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 16 de junio de 2014
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

EXTINCION DE PATRIMONIO FAMILIAR

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio

Certificación impresa por: C/CS

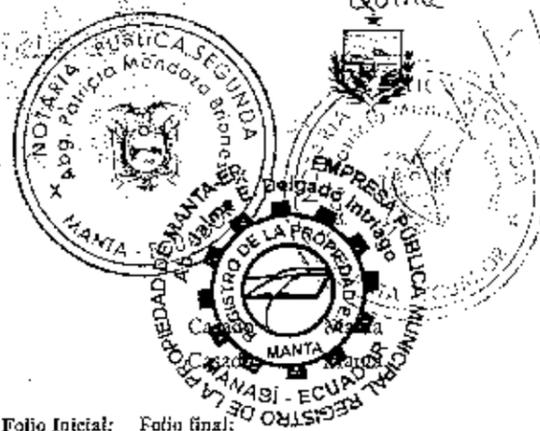
Ficha Registral: 46558

Páginas: 2 de 3



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Propietario 80-000000073894 Cardova Carrion Roberto
Propietario 80-000000073896 Pita Toala Amalia Narcisca
c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:
Libro: No.Inscripción: Fec. Inscripción: Folio Inicial: Folio final:
Compra Venta 632 20-mar-1992 432 433



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Extinción de Patrimonio	1		
Compra Venta			

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 9:00:17 del jueves, 03 de julio de 2014

A petición de: Sr. Amalia Pita Toala

Elaborado por: Cleotilde Ortencia Suarez Delgado
130596459-3



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



Abg. Jaime E. Delgado Intrigo
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

Manta

...
...
...
...
...
...
...
...
...
...
...



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

Manta - Manabí

102

COMPROBANTE DE PAGO

0014965

CERTIFICADO DE SOLVENCIA



DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CIRUC: : PITA TOALA AMALIA
 NOMBRES :
 RAZÓN SOCIAL: AURORA MZ-E LT. 34 CALLE PEATONAL
 DIRECCIÓN :

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
 AVALUO PROPIEDAD:
 DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 319743
 CAJA: MARGARITA ANCHUNDA L
 FECHA DE PAGO: 03/07/2014 09:35:31

DESCRIPCIÓN	VALOR
VALOR	3.00
TOTAL A PAGAR	3.00



VALIDO HASTA: miércoles, 01 de octubre de 2014
 CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

ORIGINAL CLIENTE
 Abg. Patricia Mendoza Ballesteros
 Notaria Pública Segunda
 Manta - Ecuador



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 0093566

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CÉRTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de PITA TOALA AMALIA

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 3 de Julio de 2014

VALIDO PARA LA CLAVE
3146134000 PROG. AURORA I ETAPA MZ- E LT. 34
Manta, tres de julio del dos mil catorce



Abg. Patricia Mendez Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CATEGORIZACIÓN

CECILLA DE CIUDADANÍA No. 090425977-7

CORDOVA CARRION ROBERTO
TOAJA/TOAJEL SAGRARIO

26^{ta} ABRILE 1935

REG. CIVIL No. 0166 00542 M

L.DJA/TOJA

EC SAGRARIO 1935



ECUATORIANA***** V4343V4242

CASADO AMALIA NARCISA PITA TOALA

PRIMARIA CHOFER PROFESIONAL

DEPARTO CORDOVA

MERCEDES CARRION

MANTA 15/05/2007

15/05/2019

FORMULA REN 0006574



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CATEGORIZACIÓN

CECILLA DE CIUDADANÍA No. 130203253-5

PITA TOALA AMALIA NARCISA
MANABI/24 DE MAYO/SUCRE

26^{ta} ABRILE 1958

REG. CIVIL No. 0057 00337 Y

MANABI/24 DE MAYO

SUCRE 1958



ECUATORIANA***** E334312242

CASADO ROBERTO CORDOVA CARRION

SUPERIOR LICENCIADO/A/

CHOFER PITA

MURA TOALA

MANTA 30/10/2007

30/10/2019

FORMULA REN 0690103



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CATEGORIZACIÓN

CECILLA DE CIUDADANÍA MED No. 131102855-7

CORDOVA PITA ROBERTO ARTHUR
MANABI/MANTA/MANTA

16^{ta} JULIO 1999

REG. CIVIL No. 0092 02895 M

MANABI/MANTA

MANTA 1999

Roberto Cordova



ECUATORIANA***** V4444V4444

SOLTERO ESTUDIANTE

ROBERTO CORDOVA CARRION

AMALIA NARCISA PITA TOALA

MANTA 30/10/2007

30/10/2019

FORMULA REN 0690102



Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y APUNTAACIONES

130596669-Z

CIUDADANIA: CIUDADANIA
 NOMBRES: MACIAS PITA OSCAR ANTONIO
 SEXO: MASCULINO
 FECHA DE NACIMIENTO: 1973-06-13
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 ESTADO CIVIL: SOLTERO

MANABI
 MANTA



Diciembre

INSTRUMENTO DE FE PUBLICA
 BACHILLERATO ESTUDIANTE

PRESENTE Y NOR PRESENTE
 MACIAS CEDENO OSCAR ANTONIO
 FECHA DE NACIMIENTO: 13-06-1973
 FECHA DE EMISION: 2013-06-27
 FECHA DE VENCIMIENTO: 2023-06-27



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

051

051-0238 1305966697
 NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 MACIAS PITA OSCAR ANTONIO

MANABI
 PROVINCIA
 MANTA
 CANTÓN

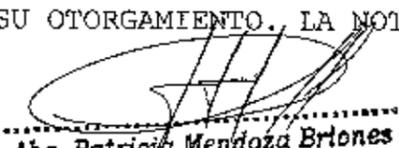
INSCRIPCIÓN 2
 TERCERA 1
 ZONA

[Signature]
 (1) PRESIDENCIAL MANTA



Abg. Patricia Mendoza Briones
 Notaria Pública Segundia
 Manto - Ecuador

ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA SEGUNDA COPIA,
SELLADA Y FIRMADA EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA FECHA
DE SU OTORGAMIENTO. LA NOTARIA. 


.....
Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador





GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

PTA,
ECHA

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

Nº 0113729

No. Certificación: 113729

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 9 de junio de 2014

No. Electrónico: 22472

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-14-61-34-000

Ubicado en: PROG AURORA I ETAPA MZ- E LT. 34,

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 84,90 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad Propietario
PITA TOALA AMALIA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	3820,50
CONSTRUCCIÓN:	6184,15
	<u>10004,65</u>

Son: DIEZ MIL CUATRO DOLARES CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS

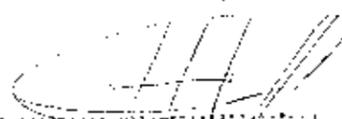
"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2014 - 2015."

Abg. David Cedeño-Ruperli

Director de Avalúos, Catastros y Registros



ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA,
SELLADA Y FIRMADA EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA FECHA
DE SU OTORGAMIENTO. LA NOTARIA. 2


.....
Dña. Patricia Mercedes Salazar
Abogada Pública Segundo
Manta - Ecuador

